BL BIEN PUBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mahon. Sábado 1.º de Diciembre de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.462.

En el Japon

En el «World» de New-York, uno de los periódicos mejor informados de los diversos acontecimientos que han ocurrido en la guerra chino-japonesa, hay extensos telegramas de Yokohama relatando la toma de Port-Arthur por las tropas del Mikado que manda el ministro de la Guerra, general Oyama. Las agencias telegráficas han transmitido esas noticias á Europa.

Según parece, comenzaron los japoneses por apoderarse de los fuertes exteriores aislados que defendían el puerto militar por la parte de tierra. En tanto que una division atacaba el fuerte situado en la especie de itsmo que permite el paso hacia Port-Arthur, otra division se lanzaba al asalto de dos fuertes más emplazados en la esplanada que se extiende ante los muros de la plaza. Resistieron los fuertes el duro cañoneo de las baterías japonesas y rechazaron el primer asalto las guarniciones chinas. Al día siguiente empezó de nuevo el fuego de cañon, y cuando las columnas japonesas se disponian al asalto aproximándose á los fuertes, en lo alto de éstos aparecieron banderas de parlamento. Las guarniciones se entregaban.

La rendicion de los fuertes, según el diario americano, fué debida á una falta del general que mandaba la plaza. Si hubiese hecho una salida cuando los japoneses se retiraban escarmentados del primer asalto, es casi seguro que, antes de que el grueso del ejército del general Oyama hubiese podido entrar en accion, los sitiados habrían derrotado ó copado las dos divisiones japonesas. Pero sea temor de salir derrotado, sea ignorancia de las más elementales reglas de la guerra, el general chino dejó pasar la ocasion de tomar la ofensiva, permitió que de nuevo se cañoneara los fuertes y tuvo que presenciar después impasible, cómo caían en poder del enemigo.

Dueño éste de los fuertes, avanzó hacia la plaza, emplazó baterías en los puntos estratégicos sin ser apenas molestado por los disparos de la gruesa artillería de las murallas y rompió el fuego contra éstas. Durante sesenta y cinco horas consecutivas los japoneses arrojaron toda suerte de proyectiles contra la ciudad, que sufrió enormemente, y cuando ardian ya algunos edificios se lanzaron al asalto los sitiadores. El combate fué largo, pues duró diez horas, y mortifero por ambas partes. Vencidos moralmente de antemano los chinos, capitularon. La escuadra Japonesa no entró en fuego, como se ha dicho, y se contentaron sus jefes con destacar torpederos para mantener en jaque à los tres buques de guerra chinos que estaban en el puerto. Estos buques han caido en poder del vencedor. Según «The World» la causa de la poca resistencia que ha hecho Port-Ar-

thur, se debe más que á cobardía de la guarnicion á la imperdonable falta de dejar caer, desde los primeros momentos, los fuertes afanzados en manos de los japoneses.

No hay que ocultar que la toma del gran arsenal chino es de grandisima importancia para las ulteriores operaciones de la guerra. Los japoneses tienen desde ahora expedito el camino de Pekin por la vía marítima y son dueños por su última victoria del golfo de Pechili como lo fueron de Corea desde la batalla de Ping Yang.

Todo cuanto se ha dicho acerca de las intenciones de los japoneses es pura fantasia. Nadie sabe ni aproximadamente lo que intenta el gobierno de Tokio. Se ha afirmado que una vez en Pekin todo quedará terminado; que el Mikado tiene intencion de derribar la actual dinastía, imponer principes japoneses en el trono del Imperio y civilizar á viva fuerza á los chinos. Se ha dicho también que esto constituiria un verdadero riesgo para Europa, ya que el ejemplo del Japon tomando empuje en quince años de vida distinta de aquella en que se consumía, indica lo que pudiera acaecer si llegaran á formarse en China ejércitos de 8 ó 10 millones de hombres armados á la europea y tan disciplinados é instruídos como son ahora los japoneses.

En primer lugar, como hace resaltar «Le Journal des Debats» con muy buen sentido, no es cierto ni mucho menos que con la toma de Pekin termine la guerra. Es China una nocion muy extensa, y con irse retirando las tropas hacia el centro y sud se verán los japoneses en una situacion parecida á la que la «grande armée» tuvo en Rusia. Ejemplos hay en la historia que patentizan que aun cuando la capital de un reino caiga en poder del enemigo puede continuar la guerra y cambiar con ella la suerte de las armas. Las tropas japonesas, internándose en un pais enemigo y desconocido, arriesgan el éxito de la guerra. Carlos XII de Suecia que en los primeros momentos venció à Rusia, por élla fué vencido al cabo. Después de Narva vino Pultawa. El ejército sueco adelantando dentro de Moscovia, librando combates cada día, perdiendo hombres en todas las marchas, fué menguando hasta el extremo de no poder defenderse de los rusos. Napoleon después de Moscou, halló el Beresina.

Parece, sin embargo, que puede indicarse una cosa: que después de la toma de Pekin los japoneses aceptarán la intervencion de los gobiernos de Europa ya que, de no querer aceptar lo que probablemente se le propondrá corre el riesgo de batirse contra buques y soldados que no son de alfeñique como los chinos. Hoy por hoy, sin embargo, es aventurada toda suposicion en un sentido ú otro.

MARKET PRODUCTIONS DAVE

Reformas de Guba

Las palabras del señor Abarzuza

Como continúa discutiéndose sobre su sentido, vamos á tomar del «Diario de Sesiones» del Congreso, los párrafos más salientes del discurso que pronunció el sábado.

Hé aqui estos párrafos:

«¡Las reformas de Ultramar, señores diputados! Pero ¿es que su ilustre
autor ha pretendido jamás haber hecho una obra intangible, definitiva,
inemendable? Eso no lo ha dicho nunca; ha dicho precisamente lo contrario.

El Gobierno ha recogido el proyecto de reformas sobre el cual había recaido ya un dictamen de la comision del Congreso, y lo sostiene.

Es preciso que todas las libertades que la política de asimilación ha dado se connaturalicen en lo que es especial y lo que es distintivo de la isla de Cuba, de esa querida provincia española; ese es nuestro pensamiento, y ese es nuestro objeto; buscar una amplia descentralización administrativa y dársela á aquel país.

Es preciso, queremos y ambicionamos poner al lado de esas libertades que ya existen, un sentimiento que acompaña siempre á la libertad, pero que es superior, mil veces superior, á la libertad misma, como el regulador del progreso, de capacidad, de la madurez de un pueblo: hablo del sentimiento de responsabilidad. Queremos que Cuba administre sus intereses locales; pero queremos sobre todo infundirla el sentimiento de su propia responsabilidad. (Muy bien). Ya se ha dicho esta tarde elocuentemente: no sólo hemos de sostener naturalmente los altos derechos de soberanía española al lado de esas libertades de que goza Cuba, sino que mantenemos lo que el señor Dolz llamaba hace poco la unidad jurídica de la politica española. Si, queremos armonizar y queremos hermanar las libertades de Cuba con todo lo que la tradicion y el derecho histórico de España representa en aquellos países.

El pensamiento esencia!, pues, de las reformas es este que sucintamente y á grandes rasgos he bosquejado. En ese pensamiento generador, en esa base, claro está que hemos de insistir, claro está que hemos de sostenerla y que hemos de defenderla á todo trance; pero ¿que se quiere? ¿que limitemos la órbita donde ese pensamiento generador gira, á las necesidades más extrictas. Pues la limitaremos. ¿Qué ensanchemos esa otra esfera de concesiones, de conciliaciones y de transacciones? Pues la ensancharemos en cuanto sea posible. Discusion y transigencia en todo lo que sea subalterno, en todo lo que sea secundario; sostenimiento en todo lo que es y constituye la idea capital del proyecto. ¿Queréis, señores de la oposicion, queréis, señores de enfrente que discutamos y rectifiquemos

támosla. En el número de organismos, en su composicion, en todo lo que es forma, en todo lo que es expresion del pensamiento capital, en todo eso trataremos de conciliarnos, buscaremos la concordia por todos los caminos y procuraremas de buena fé entendernos. Discutiremos todo esto con tal que salvemos el fondo, que es inmutable, y sostengamos la doctrina. que es fundamental.»

Lo que es el Jurado

En un apreciable diario madrileño leemos lo siguiente:

«Un sujeto llamado Francisco Congosto mató en riña, á fines del año pasado, á un infeliz llamado Ricardo Navero. El crimen se efectuó como suelen realizarse casi siempre estos hechos salvajes. Mucho vino, insultos, palos, un hombre que se lanza navaja en mano sobre otro... Y luego un muerto á quien se conduce á la pizarra del Hospital y un vivo que con las manos ensangretadas es llevado á la Cárcel-Modelo.

«En el juicio oral, primeramente celebrado—dice un colega—el tribunal de hecho absolvió al acusado; pero no conformándose con el veredicto el fiscal señor Torreblanca, solicitó la revision de la causa ante nuevo Jurado, solicitud que fué concedida por la Sala.»

Y llegó el día de la nueva vista, y volvieron á desfilar testigos, y hablóse de oficiales de Sala que habían dictado declaraciones falsas, y se demostró la culpabilidad del homicida... «Ilustrado» ya el Tribunal, se retiró á deliberar. A los pocos minutos volvióse á presentar ante el público que llenaba la sala, y el presidente leyó nuevo veredicto de inculpabilidad.

Y entonces ocurrió una escena verdaderamente dramática.

Una mujer, acompañada de dos jóvenes, enrojecidos los ojos por el llanto y ronca la voz por la indignacion, dirígese al estrado. Eran la esposa del muerto y sus dos hijos.

-Esto es una infamia-gritaba la pobre mujer-; no hay justicia, no hay justicia!

Era tan trágico el acento de la desventurada, flotaba en torno del grupo iniquidad tan maninesta, que la multitud que llenaba la sala sintióse dolorosamente estremecida.

—Esto es inícuo—siguió gritando la mujer.—Pero no quedará sin castigo el delito... Estos—dijo señalando á sus hijos—vengarán á su padre, y Dios nos juzgará á todos.

El presidente del Tribunal, emocionado lo mismo que cuantos presenciaban la explosion de aquel gran dolor, dió orden para que se hiciese salir á la infeliz viuda, recomendando que se la tratase con toda clase de respetos. Era ya bien entrada la noche, cuando las gentes que pasaban por los alrededores de las Salesas vieron á una mujer que, abrazando á dos muchachos, lloraba sin consuelo junto á los muros de la Audiencia.

Allí, solos en la obscuridad, clamaban á Dios. última apelacion de todos los que tienen hambre y sed de justi-

cia.»

Esto, naturalmente que no necesita explicacion alguna para que se comprenda que los liberales nos legaron con el Jurado el desprestigio de algo que debiera sor siempre mirado con respeto en países civilizados.

Ahora meditese sobre esto: el hecho relatado no es el único, pues basta leer con alguna asiduidad los periódicos para ver que en todas partes cuecen habas y diariamente á calderadas.

Gacetilla

EAST 10 FOR THE PROPERTY OF T

JUSTICIA

Merecen los plácemes de los mahoneses el Sr. Gobernador civil de la Provincia y la Comision permanente de la Diputacion Provincial por haber hecho justicia con la urgencia que el caso requeria en el asunto de alumbrado pú-

blico de esta ciudad.

Que «La Eléctrica Mahonesa» medre ó deje de medrar, que «La Eléctrica» sea ó no la víctima de un Ayuntamiento que no queremos calificar de imparcial, atendido su modo de proceder, son cosas que no interesan á todos los vecinos; pero lo que sí les interesa es que las calles estén bien alumbradas, lo que sí les interesa es que no se pospongan los sagrados deberes de la administración municipal á los de unos caballeros particulares, lo que sí les interesa es que se pueda transitar con luz por las calles de esta ciudad, que siempre habia tenido fama de culta.

El proceder de nuestro Ayuntamiento desde que subió al Consistorio, es digno de la mayor censura, y nada nos importa que se le califique como se merece; pero sí nos duele, y mucho, que la cultura de toda una poblacion pague los vidrios rotos por sus administra-

dores.

Las espresiones de júbilo que resonaban anoche en la boca de todas las personas que circulaban por las calles de Mahon, eran la demostracion más franca, más leal y más evidente de la satisfaccion con que los mahoneses han visto la resolucion que nos ocupa y que no podía menos de esperarse de la rectitud é imparcial criterio de la superioridad.

Para que el público pueda apreciar el valor de los considerandos en que se apoyan las resoluciones que motivan estas líneas, los transcribimos á continuacion:

Rescision del contrato

«Visto el art. 23 del Reglamento pa-»ra la contratacion de servicios públi-»cos de los Ayuntamientos y Diputa-»ciones provinciales de 4 Enero de 1883 » que dispone «que si el rematante no » prestase la fianza definitiva en cual-»quiera de las formas en que sea admi-»sible ó no concurriese al otorgamiento » de la escritura ó formalizacion del »contrato, ó no llenase las condiciones »que sean precisas para ello dentro de »los plazos señalados y de una prorro-»ga que solo podrá concederse por cau-»sa justificada y que en ningun caso » podrá esceder de cinco dias, se tendrá »por rescindido el contrato à perjuicio »del mismo rematante». Considerando »que habiendo constituido la Electrica » Mahonesa la fianza definitiva, y con-»currido puntualmente al otorgamien-»to de la escritura del contrato que con »el Ayuntamiento de Mahon tiene cele-»brado, no puede este considerarse res-»cindido á tener de lo preceptuado en »el art. 23 del Reglamento anterior-»mente citado. - Considerando que si el » Ayuntamiento entendía que la socie-»dad contratista del servicio del alum-»brado público no habia cumplido la »condicion 4.ª de las que rigieron para »la subasta, por no tener la reserva »necesaria para el caso de interrupcion »en algunas de las máquinas ó genera-»dores de electricidad, debió requerirla »para que subsanara la deficiencia de »que á su juicio adolecia la instalacion.

»diado este requirimiento, y no habien-»dose negado por lo tanto la sociedad rematante á cumplir dicha condicion *4. en la forma que el Ayuntamiento »la interpreta, no ha llegado el caso de »que la Corporacion municipal pueda »ejercitar el derecho de rescision del »contrato que le reserva el párrafo 2.º » de la condicion 12.ª del pliego de las »económicas, pues para que pueda ve-»rificarlo es indispensable que el rema-»tante se haya negado al cumplimien-» to de cualquiera de las condiciones del »contrato sin hacer las reclamaciones ȇ que por la Ley tenga derecho con-»tra la interpretacion que en su resolu-»cion notificada al rematante, pueda »darle el Ayuntamiento.—Consideran-»do que la falta de reserva que invoca »el Ayuntamiento no solo no queda »jnstificada en debida forma, sino que »el recurrente contradice esta afirma-»cion aduciendo datos cuya exactitud »no niega la Alcaldía en su informe.— »Considerando que no estando definiti-» vamente recibida la instalacion aún »en el caso hipotético de que realmen-»te no quedara cumplida extrictamen-»te la condicion 4.ª por falta de poten-»cia en los motores ó por cualquiera »otra circunstaneia que no afectara es-» censialmente à la integridad de la ins-»talacion lo único que procedería seria » que se ordenase al rematante que co-»rrigiese los defectos observados, y »suspender la recepcion definitiva has-»ta que lo hubiese verificado. Conside-»rando que segun doctrina establecida »en el R. D. sentencia de 18 de Abril » de 1891, las facultades discrecionales » de la administracion estan moderadas »por el respecto que merecen las con-»diciones con que estipule mientras el » vinculo no se declare nulo ó rescin-»dido.—Considerando que sean cuales-»quieran los fundamentos sobre los »cuales la Corporacion municipal se »apoyara para adoptar el acuerdo ape-»lado, es lo cierto que dicha Corpora-»cion se hallaba ligada en virtud de es-»critura pública al cumplimiento de un »contrato, y que la inclusion en presu-»puesto, así como el pago á la Compa-»nía Electrica Mahonesa de parte de la »suma estipulada en la escritura, no »pudo menos de establecer con respec-» to á los contratantes un estado legal »que no era licito inovar por voluntad » de una sola de las partes.—La Comi-»sion provincial ha acordado informar ȇ V. S. que à su juicio procede revo-»car el acuerdo tomado por el Ayunta-» miento de Mahon por el que rescindió »el contrato del servicio del alumbra-»do publico de aquella ciudad adjudi-»cado á favor de la Eléctrica Maho-»nesa.»

»-Considerando que no habiendo me-

Y conformándome con el preinserto dictámen he acordado resolver como en el mismo se propone.

Faroles-guías

«Como tuve la honra de manifestar » à V. S. en comunicacion de 15 del cor-»riente informando otro recurso inter-»puesto por D. Francisco F. Andreu »en el concepto que usa, esta Comision »provincial, entiende que procede re-»vocar el acuerdo tomado por el Ayun-» tamiento de Mahon por el que reicin-»dió el contrato del servicio del alum-»brado público de aquella ciudad ad-» judicado à favor de la «Eléctrica Maho-»nesa», y si aquel contrato debe sub-»sistir, siendo una de las condiciones » estipuladas que en caso de interrup-»cion de los focos eléctricos, sean sus-»tituidos por 50 faroles guias de petró-»leo que á este solo efecto ha entregado »el Ayuntamiento á la sociedad contra-»tista debe esta condicion tener exacto »cumplimiento como todas las demás »del referido contrato y por lo tanto »la «Eléctrica Mahonesa» no puede ser » desposeida de los faroles guias inspi-»diéndole que en caso necesario pueda » verificar la sustitucion à que viene »obligada.—Además en el Art. 23 del R. D. de 4 de Enero de 1883, se de-»terminan con toda claridad los efectos »de la rescision de los contratos admi-»nistrativos, y entre estos no figura el »de que el servicio contratado puede »ser sustituido por otro de peores con-»diciones sino que sus disposiciones tie-»nen por obgeto asegurar el cumpli-» miento del mísmo servicio, bien por » medio de nueva subasta ó por admi» nistracion si no se presentaran licita-»dores à costa del primer remate. — »Por estas consideraciones entiende la »Comision provincial que procede re-» vocar el acuerdo tomado por el Ayun-» tamiento de Mahon por el que resolvió »relevar á la «Eléctrica Mahonesa» de »la obligacion de sustituir los focos » eléctricos instalados por faroles de pe-»tróleo y que se efectuará el alumbra-»do público por medio de 50 faroles »guías de petróleo destinados exclusi-» vamente à sustituir el alumbrado elec-» trico en caso de interrupcion interin se »resolverá el recurso interpuesto por el » mismo reclamante contra otro acuer-»do del Ayuntamiento relativo de reci-»sion del contrato.

»Y conformándome con el preinserto »dictámen he acordado resolver como »en el mismo se propone».

Réstanos reiterar nuestra más cordial enhorabuena al Sr. Gobernador, á la comision permanente de la Diputación provincial y sobre todo á la ciudad de Mahon, que goza y aprecia en lo que vale estos resultados de una rectitud y justícia que honra á la provincia entera.

La 2.º enseñanza

El Consejo de Instruccion pública, de acuerdo con la ponencia, ha informado al Gobierno que se cumpla en todas sus partes el plan del señor Groizard, exceptuando la enmienda decretada con porterioridad á la reforma. Segun esto, el Bachillerato podrá cursarse en cinco años por los alumnos que hubiesen comenzado los estudios antes del actual plan; más las asignaturas serán las mismas que se establecen en el decreto del 16 de Septiembre. Es decir, que vamos de mal en peor. Realmente es un absurdo que se limite á cinco años la 2.ª enseñanza cuando, admitidas las reformas, parecia, harto corto el periodo de seis años en ellas establecido.

Presentó voto particular en contra del anterior dictamen el docto catedrático é ilustre senador D. Julián Calleja, pidiendo que las reformas se planteen como quedaron planteadas las que se hicieron en la 2.ª enseñanza el 17 de Agosto de 1880, como las que se hicieron en la facultad de Derecho en 2 de Septiembre de 1883, y como las que se hicieron en Septiembre de 1886 en las facultades de Medicina y Farmacia: planteando en el curso actual tan sólo el primer año de las reformas U RESPETANDO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS ALUMNOS QUE TENGAN APROBADO ALGUN CURSO POR EL RÉGIMEN DE ENSEÑAN-ZA DE 1880.

El dictámen del Consejo y el voto particular del señor Calleja fueron entregados al señor Ministro de Fomento para que acuerde lo que estime más conveniente á los intereses de la enseñanza. Es de creer que el señor López Puigcerver no demorará la resolucion.

Vista la gravedad de estas noticias los padres de los estudiantes de nuestro Instituto dirigieron ayer á los periódicos «El Imparcial» y «La Union Católica», que con tanto brío y general aplauso vienen combatiendo las malhadadas reformas, el siguiente telegrama:

—«Padres estudiantes Instituto Mahon adhiérense protesta y aplauden campaña «Junta organizado» Madrid contra dictámen Consejo Instruccion pública favorable desdichadas reformas segunda enseñanza, singularmente por efectos retroactivos que se les dá.»

Ya es sabido como piensa y siente EL Bien Público en punto á las reformas del señor Groizard: desde un principio nos parecieron descabelladas, per se y per accidens, según hemos consignado con repeticion, y la experiencia asi como al clamoreo que por doquiera han levantado, nos afirman más y más en nuestra creencia. Huelga, por tanto, anadir cuán fundada y justa nos parece la resuelta oposicion que entre los escolares y sus familias ha encontrado el nuevo plán, y excusamos tambien manifestar con cuánto placer veriamos que el Gobierno condenara á perpétuo olvido la enciglopedia cursi que à todo trance quiso imponer á nuestros hijos la terquedad de un Ministro.

Lo que no puede ser, no es, y las reformas son tan absurdas que en manera alguna pueden prosperar. Es posible que la pelea sea ruda, pero tenemos confianza que á la postre tendrá el Gobierno que transigir una vez más, desagraviando la pública opinion que en este asunto, de capital interés, se ha mostrado unánime y decididamente contraria al actual régimen de los Institutos.

Transigir es gobernar, y al señor Sagasta le interesa no comprometer con nuevos desaciertos su situacion política, de sobra apurada y hasta insostenible para quien no tuviera el tupé de D. Práxedes.

Dice el diario democrático en su número de anoche:

«Debiendo desde hoy alumbrar de nuevo las calles de esta ciudad las lámparas electricas, esperamos que el señor Administrador de correos dejará sin efecto su acuerdo de no repartir la correspondencia los jueves, que estaba fundado en la poca luz que daban las luces de petróleo.»

Debemos confesar que quien no se consuela es porque no quiere.

Pues, la verdad es que para el papel de la calle Nueva ha de ser un triste consuelo el consolarse de que luzca otra vez la brillante luz eléctrica, con la satisfaccion de que el personal de correos pueda repartir cómodamente la correspondencia durante la noche de los juéves.

Pero joh triste sino el sino de J. J.! Ni aún este consuelo le queda.

Apesar de su buena voluntad en perjudicar al público y al comercio, rompiendo lanzas para que el «Menorquín» saliese de Barcelona por la noche, el Sr. Director General, ageno á las miserables cuestiones de localidad y atento solo al buen servicio, ha ordenado que el «Menorquín» vuelva á salir de Barcelona á las cuatro de la tarde, como verán nuestros lectores en otro lugar de este número.

Señor J. J.:

Puesto que lo de «La Eléctrica» le salió mal, y lo otro le ha salido peor, le aconsejamos que interin adquiere V. conocimientos bastantes para meterse en lo que ignora y ocuparse en lo que no entiende, dedique sus ócios á la clasificación de los halcones, murciélagos y demás aves nocturnas y de rapiña, lo cual podrá producirle, quizá, más honra y provecho.

Postdata.—Toda vez que saliendo el correo á las cuatro de la tarde de Barcelona, podrá repartirse aquí la correspondencia durante el dia, y falta, por tanto, á nuestro hombre el consuelo que habia buscado por la encendida de la luz sin rival, estaria en carácter el Señor de las Jotas ordenando apagarla para vengarse de la Direccion General de Comunicaciones

de Comunicaciones.

Bien se le pueden aplicar aquellos manoseados versos:

Aprended flores de mí Lo que vá de ayer á hoy; Ayer maravillá fuí, Hoy sombra mia no soy.

¡Ah! Se nos olvidaba. Si el Sr. J. J. sigue nuestro consejo de dedicarse al estudio de los animales de pluma, no olvide la fábula del grajo, por aquello de que «quien de ageno se viste, en la calle le desnudan».

Convenida la Direccion General de correos y telégrafos de los graves perjuicios que se irrogaban al público, y particularmente al comercio de esta Isla, con la salida de Barcelona á las siete de la noche, de nuestro vapor-correo, ha ordenado que se restablezca el antiguo itinerario, por lo que el vapor «Menorquín» saldrá otra vez de Barcelona á las cuatro de la tarde desde el próximo miércoles.

Según nuestras noticias en el correo del jueves último los Ingenieros Militares residentes en esta Plaza han recibido el título académico de «Ingeniero», para que puedan ejercer libremente su profesion en todos sus diferentes ramos, con arreglo al derecho que les reconoce la ley de 5 de Agosto de 1893.

Como anunciamos ayer se han celebrado hoy en la iglesia de Santa Maria honras fúnebres en sufragio del alma del Emm. Sr. Cardenal P. Ceferino González.

Ha sido celebrante el Rvdo. Sr. Cura Ecónomo de la propia iglesia, asistiendo al acto todo el Clero residente en esta ciudad y numerosos fieles.

Hemos tenido el gusto de ver una preciosa imagen de talla representando San Miguel Arcangel, que ha recibido el presbitero D. Bernardino Fronti, para ser colocada en un altar que se está construyendo en a iglesia de Sta. Eulalia, donativo hecho à la misma por el difunto presbitero D. Miguel Pons, Patron que era de dicha iglesia.

Han emigrado de esta provincia treinta marineros de Andraitx y veinte marineros y trabajadores de Ibiza que se dirigen à América en busca de trabajo.

Y si á esto unimos la multitud de operarios de calzado que en la actualidad se encuentran sin tener colocacion à causa de la crisis que atraviesa dicha industria, puede facilmente considerarse cuan precaria es la situacion de la clase obrera y por consiguiente de sus familias.

Los primeros tenientes de esta Plaza D. Eduardo Echevarria y Ochoa del cuarto regimiento de zapadores minadores de guarnicion en Barcelona, y D. Miguel Domenge y Mir de la compañia regional de Baleares. de guarnicion se permutan en sus respectivos destinos.

El Sr. Vice-Almirante y Oficialidad de la Escuadra inglesa, asistirán el lúnes á la parroquia de Santa Maria, al objeto de oir los acordes del órgano de dicha iglesia.

A las nueve de la mañana ha abandonado las aguas de nuestro puerto el vapor francés «Bastiars», que entró ayer de arribada marchando hácia el Sur de la isla à causa del temporal reinante.

Hoy se ha efectuado el relevo del primer Batallon del Regimiento Regional que se hallaba destacado en la fortaleza de Isabel II, por el segundo del propio cuerpo.

Nunca mejor que hoy puede apreciarse la amarga realidad de la desaparicion de los viñedos en toda la extension de la comarca de Felanitx. La mayor parte de los viticultores están arrancando las cepas en aquellas propiedades más castigadas, para dedicarlas al cultivo de cereales y legumbres; aparte de muchos otros que, comprendiendo la nulidad de los productos que les proporcionan las viñas, han hecho de ellas, sin arrancarlas, vastas sementeras, cual, si no existiera ya el hermoso arbusto que les hizo felices algunos años há.

Sabemos que el Almirante de la Escuadra inglesa permitirá al público visitar los buques de su mando mañana domingo desde las dos hasta las cuatro en punto de la tarde.

A la una y media de esta tarde ha abandonado las aguas de nuestro puerto con rumbo á Barcelona, la Goleta á vapor de guerra italina «Ghioggia».

SECCION LIBRE

POR LOS MENDIGOS

No más, no más callar...

¿La Sociedad de Beneficencia Domiciliaria es una institucion benéfica, como dice su nombre, ó de Policía Urbana? ¿Fundóse para favorecer á los pobres ó para persegnirles?

Esto pregunto porque la Junta Directiva de la misma Beneficencia ha pasado comunicacion de oficio, y muy expresiva, á las Autoridades, pidiendo que se ponga término al abuso que cometen los desgraciados á quienes la miseria, el hambre y la desnudez obligan á pedir limosna públicamente por las calles de esta ciudad.

No acierto á comprender cómo tan cruelisima idea pudo ocurrirse á los que para esto parecian menos indicados y de quienes debiamos esperar precisamento todo lo contrario; pero, por si algo vale, voy à destruir los fundamentos de algunos errores graves, que han obcecado, tal vez, y oscurecido los entendimientos de los señores directores de la dicha Sociedad.

Por de pronto, eso de que los establecimientos benéficos que tenemos en Mahon sean bastantes, como alguien ha dicho, para atender à todos los indigentes podrá ser una ilusion hermo-

sa y un buen deseo de todos, pero está completamente fuera de la realidad. ¿Cuáles sou estos establecimientos?

Oficiales hay dos: el Hospital Civil y la Casa de Misericordia; el primero es para los enfermos y el segundo para los niños expósitos. La enfermedad y el abandono, con ser desdichas muy grandes, no son las únicas miserias. Además, unos pobres viejos que estaban asilados en el Hospital fueron expulsados por el concejal señor Llópis ó López, liberal y demócrata.

Otra institucion semi-oficial es la misma Beneficencia Domiciliaria; ésta, por su reglamento y constitucion, es claro que podria remediar muchos males, pero resulta que cada dia produce menos bienes. La recaudacion por cuotas es cada vez menor, no sé por qué motivos, y el Ayuntamiento, léjos de aumentar la consignacion, solo ha sabido hacer economias en los ramos de Beneficencia é Instruccion pública. Por ahora no hay remedio, porque está en muy buenas manos el pandero municipal y, generalmente, los inteligentes y mañosos para acumular grandes capitales no tienen buena voluntad para repartirlos. Resultado: que la Beneficencia Domiciliaria cuenta con medios muy desproporcionados con las necesidades, y á medida que aumenta la miseria se reparten menos raciones.

Creo que hay tambien una casa de Religiosas, llamada Asilo de Huérfanas; pero la falta de recursos impide á las pobres monjas dar alguna importancia á su buena obra.

Las Conferencias de San Vicente de Paul merecerán siempre las simpatías de todos, por la manera, verdaderamente evangélica, de practicar la caridad. En Mahon hay muchos católicos ricos y piadosos, pero la Conferencia está siempre sin fondos, repartiendo poco y con deudas.

Tambien de la Masoneria dicen alguna vez sus adeptos que es Sociedad benéfica. Yo no tengo ningún dato. Se han descubierto y son públicos hoy en dia todos los secretos masónicos, menos el secreto de la beneficencia. Si es verdad que los masones la practican, que Dios se lo premie.

Total: que ni de la beneficencia oficial, ni de las sociedades particulares puede decirse, ni mucho menos, y ojalá yo me equivocáre, que sean bastantes para atender á todos los necesitados. La mejor prueba es que hoy mismo, aunque les parezca un abuso á los senores de la Beneficencia Domiciliaria, existe en Mahon quien padece hambre

Ahora bien: ¿es prudente, mejor diré, es posible que al infeliz que tiene frio y hambre, que no tiene trabajo y, en cambio, tiene familia que mantener, hijos que piden pan, es posible que la Autoridad, ni nadie, le impida salir á la vía pública á implorar, por el amor de Dios, una limosna? ¿Qué se quiere? ¿Acaso el menesteroso debe morir de hambre en un rincon, ocultando su miseria y la vergüenza de la sociedad, sin que le sea permitido ni aún pedir como misericordia lo que es un derecho de justicia?

Alguien se ha quejado de que tambien piden algunos forasteros... ¿Y qué? ¿Acaso el hambre tiene patria? ¿Es un crimen el ser forastero?

Yo creo que la Junta Directiva de la Beneficencia Domiciliaria no debiera escitar el celo y vigilancia de las Auteridades, sino la caridad de todos. Los pobres no debieran ser vigilados, que dadas nuestras costumbres nacionales viene á significar perseguidos; lo que importa es socorrerlos. El ser pobre no es un vicio, ni tampoco un abuso, es una mala foruna. Este no es asunto de policia, sino de beneficencia, de filantropia, de caridad. El único medio decente y honrado de suprimir la mendicidad es suprimir los mendigos, haciendo que á nadie falte lo necesario; y esto no se logra con cárceles y persecuciones, sino dando de comer al hambriento, de beber al sediento, vis-

tiendo al desnudo, etc., etc. J. MIR Y MIR.

Santo de hoy .- San Eloy ob. y cfr. y san Simon Cirineo

Santo de mañana -santos Elisa y Bibianivg y mr. y sin Lope ouispo.

Cultos

Minana, primer domingo de Adviento y del mes de Diciembre: en la parroquia de Sonta Maria á las que media Tercia cantada y luego la Misa mayor con sermon moral que dirá D. Narciso Panedas Pbro. después la Misa última. Por la tarde Visperas, Completas, procesion del Suno. Rosario como primer domingo de mes y después lis Ave-Marias à Nira. Sra. de la Esperanza ó espiritual preparacion al Nacimiento de Jesús.

Parroquia del Carmen à las 10 la Misa mayor con sermon del santo Adviento, por la tarde Visperas, Rosario y esposicion del Senor continuando el Jubileo-circular de

las Cuarenta-Horas.

Parroquia de San Francisco, á las 9 la Misa de la tropa, á las 10 la mayor con sermon del santo Adviento, por la tarde Visperas, Rosario y luego el Adviento santificado a las 40 Ave-Marias á la Vírgen Santisima de Belen.

Concepcionistas, por la tarde se dará principio á la piadosa division de las Domínicas de Adviento ofrecidas al sagrado Corazon de Jesús, el Señor estará de manifiesto desde las 4 y después de los propios ejercicios habrá sermon moral á cargo del Rdo. Sr. Capellan del Regimiento Regional núm. 2 de guarnición en esta Plaza.

Enseñanza de la Doctrina Cristiana en la iglesia de San Antonio Abad por la tarde desde las 2 hasta las 3.

Visita à la Corte de Maria - Mahana se hace à Nira. Sra. de la Purisima en San Francisco.

Banco de Mahon

Barcelona 304'3	o t.
4 por ciento Interior.	73.37
por ciento Exterior	81'60
4 por ciento Amortizable.	81,30
Billetes Hip. de Caba 1886 .	109'37
ld id. id. 1890	98 95
Banco Hispano-Colonial	85 40
Ferro-carril de Francia	27'00
Ferro-carril del Norte	29'55
Id. de Orense.	0'00
Forro-carril de Almansa	00'00
ld. de O. B. y Francia	54'50
ld. del Norte. V 1981	00'00
11 1e Orense. 1	28'25
de Almansa BA	55'87
On igaciones C. Trasatlántica	83 75
Empeños del Casino Merca	ntil

empenos del Casino Mercaniti arerior. . . . 16 rs. vn. paga alcista. Exterior. . . . 10 » »

Cambio Mah més

Barcelona 1.º-9'50 m.

4 por 100 Exterio	or.			. Pr	81,22
4 por 100 Amorti	zable	Middle		1111	80'85
Cubas 86	機、強				109'87
Cubas go					98.85
Coloniales					00'00
Ferro-carril Nort	e	• 200		· 10 #1	29'50
N	Madri	d 1.°-	- 1	madr	ug
4 por 100 Interi	ог.				73.45
París 4 por 100					A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
Renta francesa 3	por I	00.			102'35

Movimiento del Puerto

00'00

Entrados el 30

De Argel vapor francés « Bastieus» capitan Mr. Antoine con 19 trips, 19 trips. 19 pasajs. y efectos, y salió el dia 1.º.

Despachados el 1°

Para Barcelona vapor-correo «Menor» quin» Cap. D. Bernardo Cabot con 23 trips, efectos y la correspondencia

Para Barcelona vapor «Nuevo M.honés» Cap. D. Tito Ginart con 19 trips. y varios efectos

Anuncios oficiales

AGENTE EJECUTIVO DEL AYUNtamiento.

Hace saber: Que en viriud de la facultad de que me hallo envestido por el ar ticulo 21 de la Instruccion de 12 de Mayo de 1888, en su número 6.º, he decretado con fecha 29 del mes último la venta de 15 cuarteras de trigo, de peso 61 kilos ó sean un total de 915 kilos, los cuales fueron embargados á D Benito Orfila y Mercadal por débitos al Ayuntamiento de esta Ciudad co : motivo del pago del reparto de consumos, para cubrir el déficit de 1892-93, lo cual sué justipregiado por los peritos respectivos à razon de 14 pesetas, 75 céntimos la cuartera. KOBLET STORM TO

Dicha sub sta se efectuará e' dia 5 del corriente mes a las ri de la manana en los bajos de las Casas Consistoriales. Se admitiran posturas mientras cubran las dos terceras partes. El deudor puede libar el trigo hasta el momento de celebrarse la venta pagando el principal, recargos y de as s costas, efectuada pierda todo derecho.

Y en cumplimiento del artículo 37 regla 4° de la Instruccion vigente se anuncia al público llamando licitadores.

Mahon 1.º de Diciembre de 1894 -Jesús M.ª Sobrido.

Sociedades recreativas

Casino "El Isleño,

Escogida funcion para el domingo 2

de Diciembre.

Se pondrá en escena el magnifico drama en tres actos y en verso de don José Echegaray, «La Peste de Otranto», dirigido por el señor Pons. Reparto.—Condesa Matilde, señora

Periu; Irine, señorita Planas; Roberto, señor Pons: Rodolfo, señor Portella; Martin, señor Olives; Unfredo, señor Segui; Adriano, señor Oliva; Estéfano, señor Prieto.

Baile de Socidad.—A las ocho y me-

Para dar más duracion al baile, se empezará con toda puntualidad.

Casino "El Progreso,

Esta Sociedad ha adquirido el billete n.º 49.992 del sorteo de Navidad,

La lista de participaciones, que tendrá en su poder el que suscribe, estará abierta desde el dia 2 hasta el 14 de los corrientes.

Lo que se ununcia á fin de que llegue à conocimiento de los señores sócios.— San Luis 1.° Diciembre 1894.—El Depositario, Lorenzo Pons Orfila.

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 23 Noviembre - 1 buey, 303 kilos, V. Xequet (Alayor); 1 vaca, 169; Juan Caules (id.); 1 id., 195, noria d'en Roba Donas; 1 id., 181, Llucalari Vey (Alayor); 1 ternero, 180, noria d'es Cuniets; 1 id., 274, vergel de Pedro Mir; 3 carneros, 23, Jaime Sintes Gomila; 2 id., 20, Santa Meria, y 5 cerdos, 451.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 1.°—10 m.

La insurreccion en Marruecos toma incremento, habiéndose propagado hasta la comarca de Carb.

Mahomed Torres ha expedido una circular á los estranjeros residentes en el imperio, exhortándoles á que se retiren de los territorios sublevados, á fin de dejar mas espedita la accion del Sultan que se propone castigar con energía á los rebeldes.

Madrid 1.°-2'45 t.

El entierro del P. Zeferino ha sido una gran manifestacion popular. El duelo lo presidian el Nuncio, Sres. Pidal, Groizart, Maura, Sotomayor y la familia.

Las calles por donde ha pasado el entierro estaban llenas de númeroso gen-I tio.

Han asistido los Sres. Cánovas del Castillo, Martinez Campos, Silvela, Gamazo, muchos personajes políticos, Académicos y de todas clases de la Sociedad.

Imp. de M Parpal

CHARLES THE PROPERTY OF THE PR

COMPAÑIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA Saldrá el domingo próximo 2 Diciembre para dichos puntos el vapor-correo

su capitan D. Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasageros.

Desde el primero de Diciembre próximo, Mahon y Alcudia, Mahon y Palma, Alcudia y Barcelona y vice-versa, serán los siguientes:

En primera cámara, 10'00 pesetas.

» segunda id.,

7'50

4'00 » cubierta,

Lo que se anuncia para conocimiento del público - Mahon 28 Noviembre 1894 -El Administrador, Gonalons, Carreras y Compañía

vapor-correo

Saldrá ei MARTES 18 del actual, á las cinco de la tarde el

su capitan D. Bernardo Seguí, admitiendo carga y pasageros.

PRECIOS DEL PASAJE

En primera cámara, 10'00 pesetas.

» segundaid, 7'50 »

4'00 » cubierta, Despacho: en Mahon los Sres. Goñalons, Carreras y Comp. calle del Angel núm. 10; y en Palma D. Bernardo Estela

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la espectoración Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la Tos

ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchisimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida los precios de pasage en los vapores de es- por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia

ta Compañía, entre Mahon v Barcelona, inmediatamente con estas Pastillas Pectorales. seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales. catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea recien-te ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz,

que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable. Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce más fácilmente, la Tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas LOS ATAQUES DE ASMA por la noche, se calman al instante con la los Papeles Azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar,

siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Harcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

Arravaleta, 27 mm IA CATALANA

Grande y variado surtido en Camisas y Corbatas

ULTIMAS NOVEDADES

Cuellos y Puños de todas clases y modelos; Medias, Calcetines, Camisetas y Calzoncillos de punto; Pañuelos de hilo y algodon para bolsillo, y otros varios artículos,

TODO A PRECIOS DE FÁBRICA SECCION ESPECIAL para las camisas á medida y confecciones para señora

Esmero y prontitud en los encargos. ENTRADA LIBRE.

Arravaleta, 27 ESE

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICION.

Venia: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11 .- Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

FUNDADA

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos

Reserva. . . . Primas á cobrar. .

Capital social. . 10.000.000 pesetas. 7.635.000 m 71.660.157 »

Total.

89.205 157 »

Capitales asegurados. 14.729.521.163 Siniestros pagados. . 183.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24. DIRECTOR: Sr. D. E. GES.

Sub-Director: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.-Mahon

PARA ALCUMIA Y BARCELONA Saldra el próximo domingo 2 de Diciembre a las 8 de la mañana el vapor

al mando de su capitan D. Tito Ginart. Admite carga a los precios de costumbre y pasageros á los siguientes:

En 1.ª cámara Ptas. 10'00 En 2.ª id. 7.50 En 3. (sobre cubierta) Despacho: Infanta, 24.

SABADO 1.º Diciembre á las 9 en punto DOMINGO á las 3 y media tarde y á las 9 noche

Grandes funciones

extraordinarias y únicas de los célebres experimentos de

FASCINACION ESPERIMENTAL Y TRASMISION DEL PENSAMIENTO

por el célebre adivinador é hipnotizador discipulo del célebre ONOFROFF,

el que presentará los experimentos que tanto han llamado la atencion de todas las capitales de España, Francia y Portugal.

MR. ARNOLD

fué el que descubrió un abanico que escondió S. M. el Rey de Portugal en un cofre.

Primera parte

Sinfonía por la orquesta.

DEBUT

del tan aplaudido Transformador-Ilusionista, primero y único sin rival en el Mundo, premiado con 2 medallas de oro y 14 diplomas,

con experimentos escogidos de su selecto y aplaudido repertorio, desconocidos en esta de Mahon.

Segunda parte CURIOSA SUGESTION

de la Trasmision del Pensamiento humano, en la que ejecutará el

Tercera parte

MAGNETISMO HIPNOTISMO FASCINACION

SOBRE LOS CONCURRENTES QUE LO DESEEN.

Programa de los principales experimentos

Atraccion. -- Primera Prueba. -- Fascinacion. -- Contractura Muscular.—Enestesia.—Hiperestesia.—Catalepsia parcial y total. - El sueño á Distancia. - Sugestiones de canto.—Risas.—Alegría.—Dolor.—-Tristezas.—Los Danzantes. - Los Pescadores. - Alteración y substilación de gusto.—Substitucion de la Personalidad.—Delirio.— Emociones. - Estupefaccion. - Sugestion intensa de calor y frio, etc., etc.

Todos estos experimentos serán ejecutados sobre los concurrentes que lo deseen á condicion de que no tengan ni menos de 15 ni mas de 25 años, y despues de haber sometido á su influencia, el mayor número de concurrentes, ARNOLD les hará ejecutar todas sus voluntades.

Entrada y asiento platea. . . Ptas. o'50 » circular. . » o'50 piso i.°.. » I'00 general..... » o'25

Notas: Se advierte al público que estos trabajos son nuevos y desconocidos en esta de Mahon. - El despacho de localidades estará abierto en la taquilla del teatro desde las seis de la tarde del sábado.